

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE NO POSEER BIEN INMUEBLE CANTÓN-HUAQUILLAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
Descripción	A través del presente trámite, los usuarios podrán obtener un certificado de no poseer bien inmueble. Este certificado es un trámite que sirve para establecer si el usuario no posee registrado a su nombre bien alguno dentro de la Jurisdicción. Se entiende por bien inmueble: un terreno urbano o rural, casa, edificio, finca, construcción inconclusas.
¿A quién está dirigido?	El trámite lo puede realizar cualquier persona natural o jurídica, ecuatorianos o extranjeros, que desee solicitar el certificado de no bien inmueble en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas. Recuerde que el trámite no lo puede realizar un menor de edad. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de no bien inmueble
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Se entregará un formulario en la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas, que deberá ser llenado por el solicitante, o presentar la petición u oficio, con los siguientes datos. 1. Nombres completos o razón social, número de cédula o ruc, dirección domiciliaria y número de teléfono del solicitante. 2. Nombres completos o razón social, número de cédula o ruc de la persona que se va a certificar que no posee bienes inmuebles. 3. Correo electrónico, donde se enviará el certificado digital, firmado de manera electrónica. Requisitos Específicos: Para los certificados de no bienes inmuebles, solicitados por la Procuraduría Síndica del Gad Municipal de Huaquillas, para trámite de escrituras públicas, deben presentar lo siguiente: • Petición firmada por la Procuraduría Síndica del Gad Huaquillas. • Certificado de Inspección del Dpto. de Planeamiento Urbano y Rural del Gad Huaquillas. • Realizar el pago del arancel por la certificación \$ 10,00, en al oficina de Recaudación del Gad Municipal de Huaquillas. Nota: Si el propietario registra otros bienes inmuebles adquiridos por el Gad Municipal de Huaquillas, se procederá a cobrar \$10,00 adicionales por el certificado de propiedad.
¿Cómo hago el trámite?	TRÁMITE PRESENCIAL: 1. Acercarse a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas, donde recibirá un formulario, deberá llenarlo y entregarlo o presentar la petición u oficio, para su revisión. 2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado. 3. Acercarse a pagar la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas. 4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.

5. Recibe el certificado digital, firmado de manera electrónica al correo electrónico del usuario.

TRÁMITE EN LÍNEA:

1. Escanear en formato PDF a color, el formulario, petición u oficio, a través del correo institucional, con los requisitos establecidos por el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión.
2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.
3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
5. Recibe el certificado digital, firmado de manera electrónica al correo electrónico del usuario.

Canales de atención: En línea, Presencial.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del arancel es de \$10,00 dólares, según ordenanza municipal.

Las certificaciones para el bono de la vivienda la cantidad de 5,00 dólares, solicitadas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

- Las personas con capacidades especiales y adultos mayores, que intervengan en los actos a inscribirse o soliciten certificaciones de su exclusiva propiedad, estarán exonerados del pago del 50% de los valores establecidos en la ordenanza del Gad Municipal de Huaquillas, lo cual deberán presentar la cédula y el certificado del CONADIS.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas:

Avenida 10 de Agosto y Teniente Cordovez - Edificio Municipal (nuevo), Planta Baja, oficina 2

Horario de atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00.

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE HUAQUILLAS

Correo Electrónico: rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec

Teléfono: 0986718560

Transparencia